



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 124

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2017-00056	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Leidi Damelis Cardona Atehortúa y otra	09 de noviembre de 2021	Decreta medida cautelar, no accede a solicitud de oficiar, e incorpora y ordena correr traslado
2017-00118	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Juan Felipe Restrepo Montoya y otros	09 de noviembre de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Incorpora y pone en conocimiento las respuestas al requerimiento previo, ordena iniciar trámite incidental contra el representante legal de Flores El Trigal y decreta medida cautelar (C2)- Inicia trámite incidental contra Flores El Trigal S.A.S. (C3)
2019-00380	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Hugo Alexander Henao Vasco	09 de noviembre de 2021	Acepta revocatoria de endoso y reconoce



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 124

					personería apoderado judicial Termina proceso por pago total de la obligación
--	--	--	--	--	--

En la fecha, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria